Año XII — Miércoles 12 de Abril 1882. — Núm. 2006

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y real á los no suscritores. Por meses, precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real línea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion.
Calle del Progreso, número 4, piso 3.º 5.

Publícase
Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona de 12 Abril de 1882.

ESTADÍSTICA TERRITORIAL.

Hay que desengañarse: mientras no se conozca perfectamente la masa total contributiva de la propiedad inmueble, la *Hacienda* no podrá obrar con acierto en la distribucion de las cargas públicas. Confesamos ingenuamente que los medios empleados hasta el dia para descubrir la verdadera riqueza territorial, han sido ineficaces y lo serán, interin no se varien los procedimientos que solo sirven, en casos concretos y determinados, para producir conflictos como los que actualmente estamos pasando, por la razon de haberse tocado los amillaramientos vigentes cuyas cifras se han alterado, dando por resultado un cúmulo de reclamaciones y protestas tal, que el señor Ministro de Hacienda ha tenido necesidad de dictar disposiciones para que los *Delegados* subsanen las faltas que en el reparto de la contribucion hayan podido cometerse.

He aquí esas prescripciones:

1.º Que si se han cometido errores materiales por parte de la administracion de contribuciones y rentas de esa provincia en la designacion de la riqueza de los pueblos y en el señalamiento de la cuota de contribucion, bien hayan sido expuestos por los pueblos, bien observados por dicha dependencia, sean inmediatamente subsanados por la misma y se comuniquen á los ayuntamientos respectivos sin pérdida de momento las rectificaciones procedentes.

2.º Que haga *V. S.* conocer á los ayuntamientos y juntas periciales el procedimiento empleado por la administracion de contribuciones para fijar la riqueza imponible de cada localidad bajo la base de la extension superficial contributiva y los cultivos declarados en las cédulas, comunicándoles detalladamente las reglas que se han observado para la division de los terrenos en tres calidades, y para la evaluacion de los productos segun los tipos vigentes, con el objeto de que dichas corporaciones apliquen esas mismas reglas al señalamiento de la riqueza de los contribuyentes.

3.º Que si los aumentos y errores de que los pueblos se quejasen estuvieran fundados, no en los procedimientos administrativos que han nacido de la exacta aplicacion de la ley de 31 de Diciembre de 1881 y que quedan detenidamente explicados, sino de los que anteriormente hayan venido practicando los ayuntamientos y juntas periciales de los mismos pueblos, en este caso la administracion les reconocerá el derecho de reclamacion prévio el oportuno expediente, aunque no podrá surtir efecto mas que el próximo ejercicio, y sin que aquella sea obstáculo para que los repartimientos individuales del actual semestre se terminen en la forma y plazos determinados por la direccion general de contribuciones.

Y 4.º Que se reitere á *V. S.* el deber en que se halla de imprimir la mayor actividad en el importante servicio de que se trata, cumpliendo las órdenes anteriormente dictadas, para que la cobranza de la contribucion territorial del segundo trimestre del semestre actual se verifique por los nuevos repartimientos en 1.º de Mayo próximo sin falta alguna respecto de los pueblos que han de tributar con el 16 por 100 de la riqueza líquida imponible señalada por esa administracion con arreglo al art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre de 1881.»

Estas son las prescripciones de la Circular, y aunque aplaudimos su espíritu y su letra, creemos que no resolverá los inconvenientes interin no tribute toda la riqueza. Nadie ignora que la ocultacion territorial llega á diez y siete millones de hectáreas por superficie, sin contar lo que existe en la calidad de tierras y cultivo, todo lo cual representa una ocultacion de la mitad de la riqueza **que, á no existir, aliviaria á los contribuyentes nada menos que en la mitad de lo que hoy satisfacen, y no olvidamos que los que pagan los platos, como suele decirse, son los pequeños propietarios que no pueden ocultar lo que tienen y que los que ocultan toda esa inmensa riqueza territorial son los propietarios de grandes terrenos. ¿Quién pues puede descubrir esos terrenos ocultos? En nuestro concepto la *Estadística territorial*. Estemos ó nó en lo cierto, la cuestion es que se sacrifica al propietario de buena fé, al que no puede decir que tiene dos teniendo cuatro, y esto es injusto y abusivo y debe terminar, no solo como medida de justicia, sinó como aportante valioso en beneficio del tesoro público y del actual contribuyente sobre quien gravitan las cargas mas pesadas de nuestros presupuestos.**

¿Y la demostracion?

Firmado por R. G., publica nuestro colega el *Boletin de Primera Enseñanza* correspondiente al diez del actual, un artículo bajo el epígrafe ostentoso de *Por que no cobran sus haberes las Maestros de la provincia de Gerona.* Al leer el título, nos dedicamos con verdadero afan en busca del *por que* tan anhelado y llegamos hasta las iniciales que suscriben el artículo, sin haber dado con la madre del cordero, es decir, con el *por que no cobran* nuestros Maestros. Setenta y ocho líneas de compacta letra formando palabras y estas oraciones y estos conceptos y estas lamentaciones y nada mas; enunciacion sin prueba es el total, el resultado de esa plañidera pluma que no ha hecho mas que repetir lo que la prensa viene diciendo doce años hace, con el aditamento de dos acusaciones improcedentes é injustas que, si algo justifican, es mezquindad de ánimo por no darle otro nombre.

Despues de plagiar á cuantos venimos ocupandonos de lo que acontece con el magisterio, despues de consignar lo que de puro repetido ha pasado ya á la categoria de eminentemente vulgaridad, dice el señor R. G.:

Cuando nos lamentamos de situacion tan angustiosa, poco despues de la restauracion, se nos contestaba desde las columnas de La Lucha, periódico tenido por oficioso de los negociados administrativos de la provincia, que el estado excepcional porque habia atravesado nuestro pais durante la guerra, era la causa de no poder regularizar los pagos con la deseada prontitud.

Siempre creimos, sin embargo, que aquellas razones no eran más que pretextos para atenuar el mal efecto de una triste realidad, puesto que mientras los demás servicios iban regularizándose en la provincia, el de la Enseñansa se hallaba atascado sin dar un paso, y los pueblos que contaron con un alcalde amigo del cumplimiento de sus deberes satisfacieron las atenciones del ramo despues y en medio de la guerra. Ejemplos podriamos citar de los mas molestados en aquellos calamitosos tiempos: luego aquellas razones fueron una paradoja con la cual se trataba de encubrir la verdadera causa de no pagarse á los Maestros, causa sabida por todos los más ó menos impuestos en el secreto de aquella política *burda* que durante mucho tiempo imperó desgraciadamente entre nosotros.

Vamos por partes. La Lucha, periódico oficioso y todo cuanto se le antoje al señor *R. G.* dijo entonces una verdad incontrastable y, al propio tiempo, se dedicó con todas sus fuerzas á defender al *Magisterio* sin tener en cuenta para nada esa *oficiosidad* que pudiera haberla ligado á consideraciones que es muy posible hubiera tenido en cuenta el articulista en igualdad de situacion; apurada la materia, adquirió La Lucha la persuacion íntima de que el Magisterio saldria de tan crítica situacion, si conseguia cobrar sus haberes del presupuesto general del Estado, único modo de romper la tutela á que estaba sugeto en las localidades; La Lucha, sin tener en cuenta que muchas veces atacaba á autoridades municipales y municipios amigos suyos políticos, dijo verdades como puños en defensa de los profesores perjudicados sin razones justificadas y atendibles, como puede el señor *R. G.* probarlo con repasar su coleccion; los redactores de La Lucha, han hecho y están dispuestos á verificar cuantas reclamaciones á su alcance están en beneficio de tan respetable clase, como puede tambien de ello persuadirse si gusta en los centros oficiales. Todo esto ha hecho La Lucha y algo mas que no viene al caso; ¿qué ha hecho en cambio el señor *R. G.* por los profesores? *Porque* para citar á La Lucha en son de censura, preciso es que ese señor sea un incansable protector de la clase por cuya mediacion habrá esta recibido beneficios sin cuento. *Si* lo que deciamos oficiosamente eran pretextos ¿porque no lo justifica? Porque no prueba lo contrario con datos y razones y demuestra lo erróneo de nuestras afirmaciones?

Pero cuando pasando adelante de artículo tan lógico creiamos llegar á la *causa del por que no se paga á los Maestros de nuestra provincia,* nos encontramos con la énorme afirmacion siguiente; *el por que de no pagarse, es una causa muy sabida por todos los mas ó menos impuestos en el secreto de aquella política* BURDA *que durante mucho tiempo imperó desgraciadamente entre nosotros* y quedamos convencidos á mas nó poder del porque no cobran los Profesores. ¿No les parece á nuestros lectores que aquí falta un *he dicho* á lo Doctor Garrido? Lo que nosotros extrañamos es el que el *Boletin* apadrine y publique artículos como el que motiva estas líneas, por que en el mero hecho de apadrinarlos, se hace responsable de esas reticencias vulgares hasta la necedad que envuelven la gravedad de una acusacion embozada que necesita diafanidad y prueba. ¿*A* que alude el señor *R. G. A* actos de inmoralidad? Dígalos, citelos, pruebelos, y hasta personalice si es necesario, porque de lo contrario, caerá en el ridículo de todo calumniador vulgar. *Esperamos* pues, que el señor *R. G.* nos diga lo que no ha sabido decirnos, *el porque de lo que ha ofrecido* y si sabe algo de aquella burda política que afectar pueda á alguien, escriba claro y redondo y sin ambages. *De* lo contrario, se expone á que todo el mundo le pregunte ¿y la demostracion?

Meenting Proteccionista en Madrid.

Nos falta espacio para publicar con detalles el meenting proteccionista celebrado en la córte por la ilustrada comision de obreros catalanes y al cual asistieron y tomaron parte algunos oradores libre-cambistas; pero deseosos de que nuestros lectores tengan conocimiento de dicho acto, retiramos alguna de las secciones de este número para dar un extracto de ello.

Presidió el acto el señor *Nuet*, el cual expuso el tema propuesto como objeto de discusion, que dice así:

«*El* libre-cambio es perjudicial á la clase obrera, y contrario á toda idea de libertad y progreso de las clases manufactureras, no aprovechando sinó á las clases rentísticas y burocráticas.

Anunciado el tema propuesto, el *Sr. Rodriguez (D. Gabriel)*, pidió la palabra para defender las ideas libre cambistas, á lo cual contestó el *Sr. Nuet* que no habia inconveniente en que los amigos del *Sr. Rodriguez* usasen de la palabra en defensa de sus creencias económicas.

El Sr. Pamies pronunció un discurso cuyo exordio es un elogio entusiasta del pueblo de Madrid. Dice que el proteccionismo no es patrimonio exclusivo de las provincias catalanas, sino que es conveniente

á toda la nacion. Examina la idea libre-cambista, y dice que muchos de sus prohombres se han declarado protectores de la agricultura sin que su paso por el poder haya legado á la nacion ni un canal de riego ni una via de comunicacion; termina ocupándose de los derechos arancelarios vigentes en los Estados-Unidos de América.

El Sr. Xurignera recuerda que en España hay mas de 50.000 obreros fabriles, y teme que esos obreros perezcan de hambre sin la proteccion de sus industrias.

El Sr. Gamiz Soldado defiende las ideas libre-cambistas, arguyendo á los obreros catalanes de falta de reflexion al juzgar sin datos el tratado de comercio, y haciendo la defensa de dicho tratado.

El Sr. Caparó dice que en el tratado franco-español Francia lleva la mejor parte, concluyendo que no hay libertad sin proteccion al trabajo.

El Sr. Ruiz Gomez (D. Servando) dice que va á defender derechos de todos y á este fin examina el arancel de 1880.

El Sr. Vallés le contesta diciendo que el libre-cambio es una utopia; elogia las condiciones del obrero español y las ventajas que sobre nuestros trabajadores tienen los del extranjero.

El Sr. Rodriguer (D. Gabriel) usa de la palabra en pró del libre-cambio, y dice que los proteccionistas lo censuran porque no le conocen. (Prodúcese con este motivo un ligero desórden que el presidente calma haciendo valer su autoridad.)

El Sr. Ribó pide la palabra para una cuestion de órden.

Continúa el Sr. Rodriguez su discurso comparando á la clase obrera de 1841 con la actual, para deducir las ventajas que á su desarrollo y perfeccionamiento han reportado las reformas arancelarias, añadiendo que de hoy en adelante las dos tendencias se respetarán más.

El Sr. Roca y Galés le contesta diciendo que por esas mismas reformas han muerto algunas industrias, mientras que en los Estados Unidos se hallan en estado próspero por no haber seguido la misma conducta. Dice que quiere el libre-cambio; pero le quiere con abolicion de las aduanas interiores, la desaparicion de los derechos de consumo, la reduccion de la tributacion á la renta y la rebaja de tarifas de ferro-carriles.

El Sr. Balaguer se levanta á decir que no es ocasion de discutir teorías económicas. Sostiene que librecambistas y proteccionistas están unidos por los lazos de la libertad y de la patria, que no quiere que lo sea de la familia extranjera. Termina diciendo que no es cuestion de partido esta controversia, sino que á ella deben contribuir todas las tendencias políticas en favor de la patria y de la libertad.

LAS COMISIONES CATALANAS en Madrid.

Los Diputados y Comisiones Catalanes, se reunieron el seis por la noche en el salon de presupuestos del Congreso, bajo la presidencia del señor Balaguer.

Principió el acto usando de la palabra el señor Benet y Colom, representante de la diputacion provincial, quien afirmó que ésta habia venido defendiendo siempre el sistema protector.

«España—dijo—se halla reponiéndose en la actualidad de los quebrantos que en su riqueza han causado las continuadas y sangrientas luchas civiles de que ha sido teatro, y si en los momentos en que lleva á cabo la obra de reconstruccion, se liga por largo tiempo con una nacion de industria más floreciente y poderosa, no tardaremos en llorar la muerte de la nuestra.»

En concepcion del orador los beneficios que el tratado ha de reportar á la industria son ilusorios toda vez que Francia demandará nuestros vinos segun sus necesidades.

Por todas estas razones el Sr. Beret terminó proponiendo que ya que no sea posible rechazar el tratado con Francia, se busque el medio de prolongar su duracion por el menor tiempo posible.

El Sr. Carbó, representante del Ayuntamiento, sostubo la necesidad de que los tratados no deben celebrarse con naciones cuya industria sea superior á la nuestra, pues llegarian á absorberlas, y se extendió en consideraciones para probar que en adelante solo debemos estipular tratado con las repúblicas hispano-americanas.

Dijo que por el tratado actual resultan considerablemente perjudicadas las industrias de sedería, lanas, algodones, porcelana, cristal, ebanistería, etcétera, alcanzando estos daños hasta el comercio mismo, sobre todo en el artículo de trajes confeccionados, pues se va á dar el caso de que un traje hecho en París con todos los gastos de trasporte, comision, etc., sea más barato que si estuviera confeccionado en España.

El Sr. Serret hizo observar la decadencia que irá en aumento y traerá consigo la desaparicion de las industrias de mezclas y estambres.

La minería tambien rusulta protegida en Francia, porque nuestros productos que entrarán allí sin derechos, como primera materia, serán allí trasformados ventajosamente sin competencia posible por nuestra parte.

Habló despues el Sr. Jover, diputado provincial, y explicó el conflicto de Barcelona y las causas que lo motivan. Dijo que allí no existe ningun género de presion por parte de nadie, que todo cuanto ocurre es hijo del convencimiento que tienen los mismos fabricantes que obreros de lo ruinoso que ha de ser para el país el tratado con Francia.

Los Sres. Coll y Pujol, Sand y Marfrid, que hablaron despues, se expresaron en términos parecidos á los oradores que les precedieron.

El senador Sr. Alvarez (D. Manuel María) promete hacer cuanto pueda por Cataluña y el país todo, y con frases muy conciliadoras escita á los barceloneses á que cesen en la actitud que han adoptad. Aunque los tratados sea prueben, ó se desa prueben cree el Sr. Alvarez que el Gobierno puede hallar un término medio que satisfaga las aspiraciones. Defiende á la junta de valoraciones y á los empleados de aduanas, y termina diciendo: «¡Ojalá esta noche sea el principio de un buen fin!»

El Sr. Graells, senador, dice que presentará al Senado una exposicion de la sociedad económica de Barcelona.

El Sr. Balaguer, en sentidas frases, manifesta el gusto con que los senadores y diputados habian oido á las comisiones allí reunidas, asegurándoles que los representantes de Cataluña en el Parlamento cumplirian con su deber, sin dejarse influir por intereses de escuela ó políticos, y sin otra mira que el bien y prosperidad de la industria y del trabajo nacional, en armonía con la agricultura.

El Sr. Conde de Torre-Mata pronunció tambien otro discurso notable, prometiendo hacer cuanto pueda por los intereses de Cataluña, armonizándolos con los del resto de España.

Otro Congreso.

En vista de las alarmantes proporciones que va tomando la invasion de la filoxera, hoy debe reunirse en Zaragoza, segun leemos en varios periódicos, un segundo congreso filoxérico en el cual, entre otros, se tratarán los puntos siguientes:

1.° Si sería mas conveniente para tener recursos con que defenderse de la filoxera, que se impusiera un recargo á la contribucion directa, ó bien sólo á la propiedad vitícola.

2.° Si convendria que todas las provincias contribuyeran á satisfacer los gastos de ataque de la filoxera, ó bien si sólo deberian contribuir las en que se presenta la plaga y sus inmediatas.

3.° Qué organizacion convendria dar á la defensa nacional y local contra la filoxera, á fin de que su accion enérgica, rápida y constante, en vista de los escasos resultados obtenidos con la aplicacion de la ley actual en Málaga y Gerona.

4.° Qué medidas legislativas y administrativas deberán adoptarse en las aduanas y límites de las comarcas nacionales atacadas por el insecto, para evitar su propagacion, y cuál será la organizacion del servicio más adecuado al objeto.

5.° Si es conveniente la creacion de un cuerpo de expertos para el cumplimiento de las leyes y reglamentos que se dicten sobre la materia, y en caso afirmativo, qué organizacion habrá de tener.

6.° Qué procedimiento será el más eficaz para la rápida y económica importacion de las plantas resistentes en el reino, y medios más seguros de extenderlas y aclimatarlas en las comarcas vitícolas.

Estaremos á la mira y procuremos participar á nuestros lectores el resultado de las discusiones.

Estadísticas curiosas.

En 1881 han circulado en los países que forman parte de la union postal 3.866 millones de cartas. A esta cifra hay que añadir 649 millones de tarjetas postales, tres millones de tarjetas postales con respuesta pagada, 1.983 millones de periódicos, 1023 millones de impresos varios, 64 millones de muestras comerciales, 98 millones de paquetes, y se han expedido además 95 millones de órdenes postales que representan un giro de 6.045 millones de pesetas.

Se han expedido diariamente en todos los paises del globo mas de 13 millones de cartas y tarjetas postales, sin contar los impresos.

Se han distribuido durante el año 3.418 millones de cartas en Europa, 1.246 millones en América, 75 millones en Asia, 36 millones en Australia y 11 millones en Africa.

Este total supone próximamente tres cartas y media por habitante de la tierra.

Correspondencias.

Figueras 10 Abril de 1882.

Mi querido amigo: No pudo verificarse en esta la proyectada procesion del viernes Santo, en razon á lo lluvioso del tiempo, exactamente lo mismo que sucedió en esa ciudad.

Olvídeme de consignarle en mi última correspondencia, que apadrinaron al catecúmeno que ha recibido el sabado pasado las aguas del bautismo, y del cual le hablaba, el señor Sob-gobernador del partido y la señora esposa del Alcalde, siendo testigos el Excelentísimo Sr. Brigadier Picazo, el señor Juez de primera instancia del partido y el señor Alcalde popular.

Exclusivamente para administrar el sacramento de la confirmacion al nuevo fiel, tengo entendido si llegará á esta ciudad el miércoles próximo el celoso Prelado de esta diócesis.

De pasada debo de hacer constar, que ha sido leido con avidez por el pueblo católico de esta ciudad, la sentida comunicacion elevada por el digno Prelado al Ministro de Gracia y Justicia con fecha cinco del pasado mes, tomando pie del último entierro civil que aquí se ha verificado.

El sabado por la noche hubo villancicos (vulgo caramellas) en nuestras calles, y realmente se cantó con tanto ajuste, afinacion y buen gusto por algunos jóvenes, que sus serenatas eran brillantes, y dudo mucho que los mismos cantores de Grácia, que tanto renombre han alcanzado en esta clase de cantares, lo hicieran mejor.

He leido en algunos periódicos de la nacion vecina, que muchos propietarios de los departamentos invadidos por la filoxera han recurrido al Ministerio de Agricultura para que se otorge por las cámaras una ley eximiendo de tributacion á los dueños de fincas para cultivo inutilizadas por semejante plaga, y lo hago constar por que alguien agitó aquí la opinion en el propio sentido, y el hecho tiene oportunidad hoy en que un nuevo Congreso filoxérico abre sus puertas en Zaragoza, y una de las mociones que en el se presentará estriba en proponer un recargo sobre la cuota de los viniculteres á fin de apronta recursos con que hacer guerra al destructor insecto.

Me indica V. que aquilate la certidumbre del rumor que le transmití de haber pasado por esta via con direccion á Barcelona Sarah Bernarhlt el dia 7 de los corrientes en el tren de la tarde, toda vez que esto está en contradiccion con las noticias de aquella capital que dicen utilizó dicha artista la via de mar en su viaje.

En Perpignan, el dia 5, pasó como corriente que por dicha ciudad haria la distinguida artista su viaje á España y se recibieron varios telégramas en este sentido y, hasta creo que pidiéndose un coche-salon. Es posible se la haya confundido con la esposa de un alto político italiano que viajaba estos dias, y cuyas excentricidades provocaban la atencion pública, si bien algun diario de París afirma que la gran trágica salió el dia 5 de aquella capital, procedente de Londres donde se casó con un agregado de embajada, y por la línea de Burdeos que es menos corta que la de Lion, motivo por el que no se me alcanza que pudiese materialmente, despues de correr mas de 900 kilómetros de via terrestre, llegar á las aguas de Barcelona el dia 5 por la mañana con el vapor Segovia, que hace escala en San Feliu de Guixols y otros puntos, y cuya fuerza de navegacion ignoro.

Es cuanto puedo decirle, ya que el conducto por que recibí la noticia memerece absoluto crédito, si bien como es consiguiente puede haberse equivocado.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Nuestro respetable y distinguido amigo D. Victor Balaguer ha sido elegido Académico de la lengua.

Le felicitamos de todas veras.

—En el primer tren ascendente de anteayer, pasó, procedente de Figueras con direccion á Madrid, nuestro querido amigo D. Tomás Roger y Vidal, el cual debió tomar el tren de la tarde en Barcelona para llegar á la córte ayer mismo.

—Dice el «Boletin de Primera enseñanza, que en la sesion celebrada el primero del actual por la Junta Provincial, se dió cuenta de un oficio del Alcalde de San Andrés del Terri participando haber sido trasladada á un pueblo de la provincia de Barcelona la profesora y, por tanto, que procede declarar la vacante.

Perfectamente, pero..... aquí hay pero y sobre este pero llamamos de nuevo la atencion de quien corresponda. Consiste el pero, en que esa profesora, segun se nos asegura,

no ha celebrado ni un dia de clase desde que tomó posesion y creemos no ha llegado á estar en San Andrés del Terri ni cuatro dias desde el en que consta como posesionada de una escuela que no se ha abierto ni un instante. No habiendo ejercido el cargo, no ha debido cobrar ni un céntimo de sus haberes y mucho menos de lo que se abona por alquileres y material de una casa y de unos objetos que no se han comprado ni han existido y, sin embargo, aqui viene el *pero*, se asegura que esa profesora ha cobrado su sueldo hasta 31 de diciembre último y con el sueldo ha cobrado el alquiler y el material.

Como hasta hoy no podemos afirmar la exactitud de cuanto consignamos, lo cual es posible podamos hacer muy pronto, creemos que ha llegado el caso de averiguar lo que hay en este asunto y, por tanto, bueno fuera se instruyera el oportuno expediente en averiguacion de esta anómala conducta, pues mientras esa profesora ha cobrado, si es verdad que ha cobrado, el pobre Profesor que trabaja, paga alquiler y gasta en menage, está sudando tinta para poder cobrar á dosis homeopáticas la suma que se le adeuda.

Como estamos dispuestos á no olvidar este asunto por demas curioso, esperemos el giro que se toma en él, confiados en que se hará en justicia cuanto proceda ó por la Junta Provincial, ó por el señor Inspector ó por la autoridad llamada á poner en claro estas dudas.

—He aqui detalles del choque que en aguas de la Coruña, tuvieron hace unos dias dos vapores:

«El vapor «Duero» de la Mala Real Inglesa, chocó con el vapor español «Irurac-bat» á las 10 y 50 de la noche del sábado con tiempo claro. Se causó un boquete grande en el centro de la mura de estribor del vapor inglés. Se bajaron inmediatamente los botes, yendo el vapor á pique en 30 minutos: 49 pasajeros y 60 tripulantes se salvaron en los botes, y fueron recogidos por el vapor inglés «Hidalgo,» y desembarcados en la Coruña. La correspondencia, metálico, equipajes, y todo, en fin, perdido. Los náufragos, completamente desprovistos; muchos, apenas vestidos. Cuatro pasajeros de primera clase, mister Tell, Mr. Schwind, la doncella de lady Beechers y el comendador Cámara, han desaparecido, además del capitan, cuatro oficiales, contador y primer maquinista; pero el número de los perdidos no se puede precisar. La proa del «Irurac-bat» se aplastó y el buque se fué á pique por la misma en quince minutos: 36 personas se salvaron 12 de ellas en los botes del «Hidalgo,» pereciendo próximamente 30.»

—Se calcula en 750.000 francos próximamente, lo que produce al año el comercio de *colillas* recogidas en la calles de Paris. Más de 500 individuos se ocupan en esta industria, ganando cada uno de ellos por término medio, de cuatro á cinco francos diarios.

La recoleccion comienza generalmente al amanecer, en los boulevares, en los arroyos de las calles principales, en los montones de basura, etc.

Algunos de estos industriales compran á los más humildes sus *cosechas*, y pagan á los mozos de los cafés y los círculos todas las colillas de cigarros y cigarrillos arrojadas por los consumidores.

La *recoleccion* sufre algunas preparaciones, y despues se pone á la venta por corredores especiales, á un precio ínfimo.

—Deciase ayer, que de hoy á mañana se repartirán en esta ciudad las papeletas de apremio de segundo grado á los contribuyentes por subsidio que no han pagado todavia sus cuotas.

—Desde hace cuatro dias, se encuentra en Madrid nuestro apreciable amigo don Alberto Camps, exdiputado á Córtes por La Bisbal.

—El bravo brigadier don José Lopez Pinto, que tantos y tan relevantes servicios ha prestado en su larga carrera militar lo mismo en Cuba, que en el Norte durante la última guerra civil y muy especialmente al frente de Cartagena cuando la insurreccion Cantonal, ha sido ascendido á Mariscal de Campo. El nuevo General venia figurando en el escalafon de Brigadieres desde 1863 y ocupaba en el mismo el octavo lugar el año pasado, de modo que su ascenso ha sido bien merecido y justo. Le enviamos nuestra cordial felicitacion.

—En la noche del último domingo debutó la compañía de declamacion que fué bien recibida del público que era bastante numeroso.

—La comision del ayuntamiento que entiende en los asuntos del teatro no cesa en el estudio de las reformas que el coliseo necesita para convertirlo en confortable en invierno y de agradable temperatura en verano. Despues de las mejoras introducidas en el alumbrado tanto de la sala como del escenario y de las obras de reparacion llevadas ya á cabo, está verificando las necesarias á la perfecta ventilacion del edificio evitando al propio tiempo las corrientes atmosféricas durante las representaciones que tantos perjuicios ha producido al público en epoca de invierno. Al mismo tiempo, está estudiando el modo de abrigar los pasillos y, al efecto, parece se propone establecer un sistema de portiers convenientemente colocados á manera de mamparas de manera, que en el caso de un siniestro no impidan la entrada y salida del público, incomunicando los huecos de las escaleras con los pasillos, por medio de gruesos lienzos pintados y portátiles á fin de poderse quitar en las temporadas teatrales de la primavera y verano para ser colocados en las del invierno.

Aplaudimos á la citada comision por el celo que demuestra en la inversion de cuantos fondos van entrando en caja procedentes de los rendimientos del mismo local y por los demás proyectos que tiene en cartera para tiempo no lejano, todos encaminados á sacar á nuestro teatro del completo abandono en que ha existido durante el espacio de muchos años.

—Ayer tuvimos el gusto de estrechar la mano á nuestro antiguo y buen amigo D. José Vehi, ex-Senador del Reino por esta provincia y jefe del partido conservador-liberal del bajo Ampurdan. El señor Vehi regresó á La Bisbal en el tren de la tarde.

—Una desgracia inesperada como sensible aflije á la distinguida familia del General Lopez Pinto. Hace tres dias, su señor hijo que paseaba á caballo por el camino de San Daniel, tuvo la desgracia de que el caballo que montaba cayera al suelo con tan mala suerte que, cayendo debajo del animal, sufrió la fractura de la clavícula izquierda con otras contusiones de bastante gravedad en un pié.

De todas veras deseamos al paciente un pronto restablecimiento y á su amable familia la tranquilidad perdida por suceso tan desagradable.

—Para no privar á nuestros abonados de las noticias referentes á las gestiones hechas en Madrid por las comisiones obrera, de la Diputacion y Ayuntamiento de Barcelona, hemos tenido necesidad de suprimir la seccion de *A vuela pluma* que teniamos redactada ya para este número.

—Quisiéramos saber que se proponen algunos periódicos madrileños con el lenguaje agresivo que emplean al hablar de los asuntos económicos de Cataluña, y que se proponen algunos periódicos de Cataluña al hablár de ciertos asuntos de Madrid. Nosotros creemos que esas inconveniencias no conducen mas que enconar los ánimos, y por lo mismo que estamos convencidos de que las groserias, si algo prueban son los grados de buena fé y de educacion de quien las emplea, rogamos á los colegas aludidos desistan de ese lenguaje impertinente, y en lugar de darnos raciones de poca cultura, nos suministren grandes dosis de razonamientos que es lo único que debe encontrarse en las columnas de periódicos que aspiran á ser intérpretes de la pública opinion. Esto es lo mas procedente y creemos que lo mas digno.

—De «El Demócrata» de Palma tomamos el siguiente suelto:

«Nos dicen de Pollensa que el estudioso é ilustrado profesor de la Instrucion de Enseñanza de dicha villa, D. Nicolás de Castro y Porto, ha inventado una máquina de sumar, con la cual se han hecho ya várias pruebas ante personas inteligentes, dando el resultado más satisfactorio, tanto en rapidez como en la seguridad de los totales.

Este instrumento es de un tamaño reducido y muy manejable, formando su conjunto un golpe de vista hermoso y propio para las mesas de oficinas.

Para ejecutar las sumas, se empieza por las unidades y solo basta señalar el número simple que se ha de aumentar, corriendo hácia la izquierda un pequeño indicador que tiene en el centro, y una vez encontrado el número que se desea añadir, se hace correr á la derecha el indicador, y el resultado de cada aumento va apareciendo en una abertura rectangular que se vé á la izquierda del sector.

Al concluir de sumar las unidades se pasa á las decenas y así sucesivamente.

La máquina de que se trata es necesaria en todas las oficinas en donde haya que hacer grandes sumas, como ayuntamientos, oficinas de Administracion, en las varias dependencias de los Departamentos de Marina, buques de guerra en lo referente á Detalls y Contadores etc.; pues cuanto mayor sea la suma más ventajas ofrece la máquina.

El Constructor de la máquina es el jóven Martin Bennassar Rother, quien con una precision exactísima, ha secundado el pensamiento del inventor.

Telégramas

Madrid 10.—*Se ha* acordado definitivamente que impugnen el Tratado los diputabos señores *Baró*, Pesquera y Romero, (D. Vicente,)

Comienza el Sr. Baró manifestando que se levanta á combatir el tratado por creerlo perjudicial para la industria y el comercio de toda España.

Al terminar su elocuente discurso, el Sr. *Baró* ha sido calurosamente felicitado por los demás representantes de Cataluña.

Madrid 10, á las 8'20 noche.—El Sr. Baró en su rectificacion, ha insistido en que el Tratado no beneficia á la agricultura, ni á la ganaderia, ni á la industria. La rectificacion del Sr. Baró ha sido tan elocuente y sólida como su mismo discurso.

Gacetilla Religiosa.

Santo de hoy.

Stos. Julio p. Victor y Zenon mrs.
Santo de mañana. San Hermenegildo rey y mr.

BOLSA DE BARCELONA.

Cotizacion del 11 *de Marzo de* 1882
segun nota del
Banco de Gerona.

EFECTOS PÚBLICOS.

3 p. 0|0 interior consolidado 23'80.
—Subvenciones Ferro-carriles 57'00.
—Billetes Tesoro Cuba 96'25

ACCIONES.

Catalana General de Crédito 67'50. Crédito Mercantil (viejos) 67.—Id. id. (nuevos) 00'00.—Banco Hispano Colonial 85'50.—Id. de Cataluña (viejas) 31'00.—Id. id. (nuevas) 02'50.—Id. de Préstamos y Descuentos 37'75.—F.-Carril de Francia 120'50. —Id. de Orense á Vigo 47'00.—Id. del Norte 129'25.—Id. de Alicante 111'50,

Imp. de «La Lucha.»

Anúncios.

PASTA PECTORAL

del Dr. ANDREU, de Barcelona.

Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte é incómoda que sea.

Clasificacion de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.

LA TOS ronca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo

LA TOS contínua y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, á veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.

LA TOS seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocacion, como sucede á los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta **Pasta Pectoral**.

LA TOS ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia á los niños, causándoles vómitos, desgana y hasta esputos sanguíneos, se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algun cocimiento pectoral y analéptico.

LA TOS catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecian semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resfriado se reproducia de una manera insufrible.

Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.

Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.

ALIVIO Y CURACION DEL **ASMA** Ó SOFOCACION DE TODA CLASE,

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.

Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo aun en los ataques más fuertes de **Asma**, se siente al instante un gran alivio. La espectoracion se produce mas fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

Depósito Central de estos medicamentos: **Farmacia de su autor en Barcelona**, y se hallarán tambien de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal

AGENCIA DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE

DON JOAQUIN CASTAÑEIRA

LLEBRE 1,—3.º GERONA

Vapores-correos de la compañia trasatlántica

(antes de A. LOPEZ Y COMPAÑIA.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y HABANA.— PARA COLON Y PACÍFICO.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes; de Valencia, el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz, 10 y 30, de San tander el 20; de Coruña, el 21.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, tocan en LAS PALMAS (Gran Canaria.) admitiendo carga y pasaje para dicho punto.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapo del pacífico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO. —San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

LITORAL DE CUBA.—Santiago. Gibara y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—Sabanilla. Colon y todos las principales puntos de Pacífico como Punta Arenas, San Juan del Sud, San José de Guatamala, Champerico, Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iqueque, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. Precio convencionales por aposentos de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta.— Billetes de 3.ª clase para Habana, Puerto-Rico y sus litoral les á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á duros 50 para Puerto-Rico y 60 duros para Habana.

El dia 25 de Abril saldrá de este puerto

EL VAPOR GIJON

Para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL

de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias—Sale de Barcelona fijamente el 15 y 30 de cada mes.

Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, BEARN, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Navarre, admitiendo carga y pasajeros*

Para **Rio-Janeiro Montevideo y Buenos Aires.**

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

EL VAPOR LA FRANCE de 3000 toneladas

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Lo pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveera de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Seran tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia, D. Antonio Boxa

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtienen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dósis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español.
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento Holloway 533. Oxford-Street. Londres.